

PL 341
Sobre 60
Vencimiento 14 febrero 2022

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

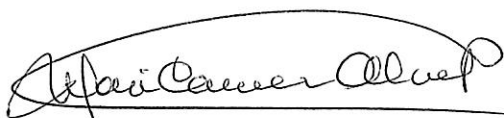
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN,
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DE PASCO**

Artículo único. Declaratoria de interés nacional

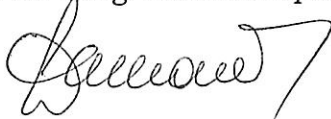
Se declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico e Industrial de Pasco, ubicado en la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco, bajo la administración de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de Pasco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de enero de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República



LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

